



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CONVOCATORIA CAS N° 28-2016 / MPC

ENTIDAD CONVOCANTE:

Municipalidad Provincial de Calca

OBJETIVO.

Contratar los servicios de 01 Asistente de Bienestar Social bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Entidad.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos

BASE LEGAL.

- Ley N° 30372 Ley del Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento aprobado Por Decreto supremo N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Formación académica	Egresado de carreras universitarias
Experiencia	Experiencia laboral en entidades públicas o privadas
Capacitación	Capacitación y/o conocimientos especializados Manejo de Office, Word, Excel.
Competencias	Responsabilidad Manejo de Grupo Proactividad

- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. (Declaración Jurada)
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral. (Declaración Jurada)
- Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario.
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- Declaración Jurada de no percibir doble remuneración del Estado.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO O PERFIL

Realizar funciones que le corresponda según la normatividad vigente, así como los establecidos en los documentos normativos institucionales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO Y/O CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Provincial de Calca/Oficina de Recursos Humanos
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Incluidos los impuestos de Ley)
Otras condiciones esenciales del contrato	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Convocatoria y Publicación	09 de agosto	URRHH

Presentación de la Hoja de Vida documentada en la Oficina de RRHH	09 de agosto al 12 de agosto	URRHH
Evaluación de la Hoja de Vida	12 de agosto	URRHH
Publicación de resultados de evaluación de Hoja de Vida (Cartel o pizarrín y en la página Web institucional)	15 de agosto	URRHH
Entrevista (postulantes aptos)	16 de agosto	GM
Publicación de resultado final (Cartel o pizarrín y en la página web institucional)	17 de agosto	URRHH
Suscripción del contrato e inicio de actividades	18 de agosto	URRHH

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto. El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta:

Señores:

Municipalidad Provincial de Calca

PROCESO CAS N°

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI N°

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificada